

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

SALTA, 5

Exptes. Nº 20.537, 20.538, 20.539 y 20.546/12

VISTO:

Las Res. N° 531-SRT-2012, 532-SRT-2012, 533-SRT-2012 y 546-SRT-2012, por las cuales se da por aprobada por promoción, asignaturas de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. Nº	Expte. No	ASIGNATURA
531-SRT-2012	20.537/12	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA
532-SRT-2012	20.538/12	LIGÜÍSTICA
533-SRT-2012	20.539/12	FILOSOFIA DEL LENGUAJE
546-SRT-2012	20.546/12	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - Módulo III

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

> MO. MARCELO D. MACCONS Secretario Assistante

Fernied de Humanice & a - 15

Esp. FLOR de WARTA JON & RICINITIE CECARA

Facultad de Humanidades - H Hum